

BASES LEGALES DEL CONCURSO DE SODASTREAM

SodaStream declara que realizará un concurso en la cuenta de Instagram de la marca y premiará a 20 GANADORES con 20 BOTELLAS MADE BY ME. La acción comenzará el 26 de agosto de 2025 y finalizará el 2 de septiembre de 2025.

1. ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción se llevará a cabo en todo el territorio nacional (excepto las Islas Canarias).

2. REQUISITOS PARA OPTAR AL PREMIO:

Ser mayor de 18 años y residir en la Península o Baleares.

3. DINÁMICA PROMOCIONAL

Para participar en el concurso, los usuarios deberán seguir la siguiente dinámica:

Los usuarios deberán seguir a la marca @sodastream.es en Instagram

Mencionar a una persona que aún no siga a SodaStream en Instagram

Comentar a dónde te llevarías tu botella made by me

El sorteo se realizará a través de la plataforma App Sorteos.

La empresa, a través de su agencia, se encargará de contactar con los 20 ganadores por correo electrónico privado o DM de Instagram, una vez finalizada la promoción y gestionará la entrega de los premios. El ganador deberá facilitar su nombre y apellidos, foto o fotocopia del DNI (para comprobar fecha de nacimiento, nacionalidad y lugar de residencia), número de teléfono, dirección de correo electrónico, dirección de entrega. Además, el nombre del ganador se publicará en las redes sociales, concretamente en Instagram.

En el caso de que, por cualquier motivo, el ganador no pueda o no quiera aceptar el premio en el plazo de 7 días naturales desde el momento de la comunicación, renuncie al premio o sea imposible de localizar pasados 7 días naturales desde el momento de la designación, se contactará con el primer suplente (1), que tendrá 5 días naturales para aceptar el premio. En el caso de que, por cualquier motivo, el suplente no acepte, renuncie o no pueda ser localizado, se contactará con el segundo (2) suplente. En el caso de que, por cualquier motivo, los suplentes no acepten, renuncien o no puedan ser localizados antes del 14 de septiembre de 2025, el premio se declarará desierto.

Por el hecho de participar en la acción, cada participante acepta estas condiciones de participación.

4. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO:

Para los usuarios que hayan completado correctamente la dinámica del concurso, SodaStream regalará una botella Made By Me a cada uno de los ganadores. El premio no podrá ser canjeado por dinero. El premio es intransferible.

5. GARANTÍAS LEGALES:

Los participantes garantizan que toda la información presentada o facilitada a SodaStream en relación con sus datos personales o de cualquier otro tipo es exacta y conforme a la realidad.

SodaStream podrá anular una participación si se demuestra que los datos facilitados por el participante son falsos, o si la participación no se ajusta a la dinámica promocional descrita en el punto 2.

Cada participante podrá participar tantas veces como quiera, *teniendo en cuenta que deberá mencionar a un perfil en los comentarios*. Los perfiles que no cumplan con todos los requisitos de la dinámica del concurso no podrán optar al premio.

Los ganadores se comprometen a cumplir con todas las obligaciones y responsabilidades exigidas por SodaStream, de acuerdo con sus propias normas. SodaStream se reserva el derecho de discriminar a los ganadores seleccionados en base a criterios de geografía nacional, siendo los

ganadores obligatoriamente residentes permanentes o temporales en la península ibérica y/o Baleares.

6. POSIBILIDAD DE SUSPENDER EL CONCURSO A CRITERIO DE LA MARCA:

La empresa SodaStream se reserva el derecho a realizar cambios que redunden en el éxito del concurso cuando exista una causa justa o de fuerza mayor que impida llevarlo a cabo en la forma prevista en estas bases.

Se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo del concurso, así como el derecho a interpretar las presentes bases legales.

7. RESPONSABILIDADES:

El ganador asume expresamente todos los riesgos y situaciones especiales que puedan derivarse del regalo.

8. PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos facilitados por los participantes serán tratados de forma confidencial y recogidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa SodaStream, titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Avenida de Europa, 16, Alcobendas, 28108, Madrid, cuya finalidad será la gestión de este sorteo (y el envío de información comercial que pueda resultar de interés).

La empresa SodaStream garantiza el pleno cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, especialmente en lo relativo a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales de los concursantes.

9. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN:

La participación en el Concurso implica la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las obras, de forma que el participante cede a la empresa SodaStream los derechos de explotación de carácter intelectual, industrial y/o de imagen que le puedan corresponder o derivar de las obras enviadas para participar en el Concurso.

10. SANCIONES POR USO FRAUDULENTO:

Se entenderá, a título enunciativo y no limitativo, que existe fraude cuando se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes del Sitio Web; el abuso de las consultas al servidor y todas aquellas conductas que puedan ser aparentemente abusivas y/o maliciosas.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del mismo, así como la pérdida del premio en caso de haber sido concedido.

La empresa SodaStream queda exenta de cualquier responsabilidad en caso de que se produzca algún error en los datos facilitados por los propios ganadores que impida su identificación.

Asimismo, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, daños, robos o cualquier otra circunstancia imputable a Correos que pueda afectar a la entrega de los premios.

Asimismo, se reserva el derecho de emprender acciones legales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto que pueda ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

Se excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad en el caso de que se produzca alguno de los supuestos anteriores, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse durante el disfrute del premio.

11. DESVINCULACIÓN CON INSTAGRAM:

Instagram no patrocina, avala ni administra en modo alguno esta promoción, ni está asociada a ella. El usuario se desvincula completamente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a SodaStream y no a Instagram.

